



Circular N° 8/2019

FEDERACIÓN DE GOLF DE CASTILLA Y LEÓN

Plaza de Madrid nº 2- 5º Dcha. 47001 Valladolid

Teléfono 983 04 24 20 Fax 983 04 68 80

secretaria@fgolfcyl.org

III CAMPEONATO FEMENINO DE 1ª, 2ª Y 3ª CATEGORÍA DE CASTILLA Y LEÓN

- ORGANIZA:** FEDERACIÓN DE GOLF DE CASTILLA Y LEÓN
- LUGAR:** ENTREPINOS CLUB DE GOLF
Avenida del Golf 2
47130 Simancas (Valladolid)
Telf.: 983 59 05 11
E-Mail.: reservas.entrepinos@golfentrepinos.com
Web: www.golfentrepinos.com
- FECHAS:** 30 y 31 de marzo de 2019
- MODALIDAD DE JUEGO:** Individual a 36 hoyos Stroke Play Scratch y Hándicap por categorías
- CATEGORIAS:** 1ª Categoría: Hándicap hasta 4,4
2ª Categoría: Hándicap 4,5 a 11,4
3ª Categoría: Hándicap hasta 18,4
- Mínimo 6 jugadores/as por categoría.
- BARRAS DE SALIDA:** Desde las barras rojas
- INSCRIPCIONES:**
- En las oficinas de La Federación Golf al teléfono 983 04 24 20, por correo electrónico secretaria@fgolfcyl.org o a través de la página web (www.fgolfcyl.org) de forma on line.
 - Fecha y hora de cierre: el día **martes 26 de marzo a las 12:00 horas.**
 - Datos a consignar: Nombre y apellidos, nº de licencia, hándicap.
 - **NOTA:** Con independencia de lo establecido anteriormente, si a las fechas y horas indicadas como cierre de la inscripción no se llegara al límite de jugadores, el cierre de la inscripción se realizará 48 horas antes del inicio de la prueba. En este caso el corte por hándicap, si se tuviera que realizar, sería únicamente para los jugadores inscritos por esta NOTA.
- REGLAMENTO:**
- Condiciones:** Podrán participar todas las jugadoras aficionadas, de nacionalidad española o extranjera en posesión de la licencia federativa con hándicap, expedida por la Real Federación Española de Golf. Las jugadoras con licencia distinta de la R.F.E.G., deberán acreditar su licencia y hándicap exacto al día de cierre de la inscripción.

El número máximo de jugadoras participantes será establecido por el Comité de la Prueba. Si el número de participantes inscritas es superior al máximo señalado por el Comité de la Prueba, se eliminarán las jugadoras de hándicap exacto más alto. En caso de que en la cifra máxima de jugadoras inscritas estén empatadas varias jugadoras con el mismo hándicap exacto, éstas serán admitidas.

Si alguna jugadora inscrita no pudiera participar, por cualquier causa, deberá comunicarlo al Comité de la Prueba en el Club o Entidad organizadora antes de 48 horas de la iniciación del campeonato.

Entre las jugadoras inscritas y no admitidas, se establecerá una lista de espera por hándicap exacto para cubrir las posibles ausencias comunicadas dentro del plazo previsto en el párrafo anterior.

Para que se pueda disputar una categoría deberá haber un mínimo de 6 jugadoras inscritas. En el caso de que en alguna categoría no haya inscrito el número mínimo establecido, las integrantes de dicha categoría pasarán a integrarse en la categoría inferior.

Derechos de inscripción:

La cuota de inscripción será de 40 € por jugadora.

Reglas de juego:

Las de la Real Federación Española de Golf, las Reglas Locales Permanentes de la RFEG y las reglas locales que dicte el Comité de la Prueba, además de todas aquellas Condiciones de la Competición establecidas para la misma, por esta circular y/o toda aquella normativa complementaria que pudiera establecerse en beneficio de la competición.

Desempates:

En caso de empate para el puesto de Campeona de Castilla y León, se resolverá por el sistema de “muerte súbita”, jugando las competidoras empatadas, hoyo por hoyo, los precisos, hasta deshacer el empate. El Comité de la Prueba podrá establecer el orden de los hoyos a jugar. Caso de no hacerlo, se entenderá que el orden es el normal de la vuelta estipulada.

Una vez resuelto el puesto de Campeona, las restantes componentes del desempate se clasificarán exaequo y recibirán sendos trofeos.

En caso de empate, a igualdad de hándicap de juego, para los demás puestos en que se entregue trofeo, así como para el resto de la clasificación, se resolverá de acuerdo con el Libro Verde.

Uso de coches de golf:

Se permite la utilización de coches de golf.

Árbitros:

Los designados por la Federación de Castilla y León.

Comité de la Prueba:

Estará compuesto por el Director del Torneo, un miembro del Comité de Competición del Club donde se celebre la prueba y un Delegado Federativo.

Premios:

SCRATCH: Campeona y Subcampeona

HANDICAP: 1ª, 2ª y 3ª clasificadas de cada una de las categorías

Los premios no serán acumulables. Prevaleciendo el premio Scratch.

Entrega de premios: Al finalizar el campeonato en el propio club habrá un cóctel y sorteo de regalos entre las jugadoras asistentes, que hayan entregado tarjeta.

Ranking: Esta prueba es valedera para el Ranking Absoluto Femenino

Observaciones: El Comité de la Prueba decidirá en todo lo que afecte a la organización y a la interpretación del presente reglamento y estará facultado para variar las condiciones del presente reglamento, si existiesen causas que así lo aconsejen, siempre con el fin del buen desarrollo de la prueba.

Esta Federación tiene como norma que para entregar los Trofeos a las personas ganadoras tienen que estar presentes en la entrega de premios o válidamente representadas. Los Trofeos que no se hayan podido entregar de esta forma, pasarán inmediatamente a poder de la Federación de Golf de Castilla y León, dándoles el destino que considere oportuno.